

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16189 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: De lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto: 171/2011.

Tipo de concurso: Voluntario y Abreviado.

Entidad instante del concurso: Transportes Ramón Orobitg de Mollerussa, S.L., con domicilio en Avd. de Catalunya, 22, Mollerussa (Lleida), con CIF número B25314485, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, hoja L5048, tomo 272, folio 17.

Fecha del auto de declaración: 18 de abril de 2011.

Administradores concursales: Julián Xam-mar Mangrané, como letrado, con domicilio en Avda. Blondel, 54, 2º, email julian@xammarabogados.com y teléfono 973 280422.

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de 15 días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 2 de mayo de 2011.- .

ID: A110035201-1